Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32656374		AGUILAR DE ACOSTA AUDELINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 9 m # 84 b 196	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3201747	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	22118936	9419266151	I	2021/05/19	2021/05/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$170,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,260,000	$157,500			$0	$0			$1,260,000	$13,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,260,000	$157,500			$0	$0			$1,260,000	$13,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,260,000	$157,500			$0	$0			$1,260,000	$13,200		$0	$0
1	CC	32656374	AGUILAR AUDELINA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,260,000	$157,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,260,000	$13,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,260,000	$157,500			$0	$0			$1,260,000	$13,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32656374		AGUILAR DE ACOSTA AUDELINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 9 m # 84 b 196	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3201747	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	22118936	9419266151	I	2021/05/19	2021/05/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$170,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,200	$0	$0	$13,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$13,200	$0	$0	$13,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,500	$0	$0	$157,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$157,500	$0	$0	$157,500
TOTAL				**1**	**$170,700**	**$0**	**$0**	**$170,700**

REPUBLICA DE COLOMBIA

12 NOTARIA DOCE

Referencia No 0175

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE
DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL
Notaria12barranquilla@hotmail.com
DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, (al) los Catorce (14) día(s) del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno (2.021), ante mí, ***ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO*** *, Notario Doce Publico, Principal del Círculo de Barranquilla, compareció la (el) señor(a),* ***AUDELINA AGUILAR DE ACOSTA,*** *mayor de edad, Vecino(a) De Esta Ciudad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nro* ***32.656.374*** *expedida en Luruaco, quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Barranquilla, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarlo(a) legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo(a) instó a indicar sus generalidades, a lo cual expresó (aron): --------*

PRIMERO:- Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil, ***VIUDA****, con domicilio y con lugar de residencia en la* ***CARRERA 9M No. 84B - 196 CEL 3006957877*** *del barrio o urbanización* ***EVARISTO SOURDIS*** *de la Ciudad de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico, de profesión u ocupación,* ***ABOGADA.----------***

SEGUNDO:- Hago presencia en esta Notaría con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: ----------

TERCERO:- Que con finalidad de Declarar bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, indicando que mi testimonio versa sobre hechos percibidos directamente por mí lo siguiente: Que por ser persona mayor de 59 años no estoy obligada(o) a cotizar al Régimen General De Pensiones, Únicamente cotizare en salud y ARL, como la ley lo permite.----------

La presente prueba sumaria va dirigida a: ***LA PARTE INTERESADA****, CON FINES PERTINENTES Se dejó constancia y se le advirtió al (los) declarante(s) lo establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de Enero del año 2012, que dice " Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificado por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicios. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones Extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. La Notaria No se hace responsable por la veracidad de las manifestaciones de voluntad contenidas en la presente declaración. Lea atentamente su declaración, una vez fuera de la Notaria No se aceptan cambios, ni correcciones, ni reclamos.----------*

Acto seguido el Notario da por terminada la diligencia y ordena la entrega a los interesados del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego e insistencia de la parte interesada y de que declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido.-

Derecho Notariales $ 13.600 / IVA 16% / Ley Sexta De 1.991.-

Proyectado por:- Y.N

EL (LA) DECLARANTE

Firma _____

C.C. No 32.656.374



ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NOTARIO DOCE PRINCIPAL DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

141847

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: AUDELINA AGUILAR ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía 32656374.

----- Firma autógrafa -----

vx7mdvnn3me2
14/01/2021 - 08:52:51

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso REF - 0175, rendida por el compareciente con destino a: PARTE INTERESADA.

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: vx7mdvnn3me2